



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7041 Acuerdo de Junta de Gobierno Local de once de octubre de dos mil veintitrés sobre modificación del acuerdo de designación de representantes municipales en organismos, sociedades y fundaciones en los que el Ayuntamiento es partícipe.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el ejercicio de la función de fe pública que me atribuyen el artículo 126. 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 3.2.j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dispongo que se publique la resolución que se trascibe a continuación.

En Cartagena.

La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal. Encarnación Valverde Solano. (Firmado electrónicamente el 14/11/2023).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de once de octubre de dos mil veintitrés sobre modificación del acuerdo de designación de representantes municipales en Organismos, Sociedades y Fundaciones en los que el Ayuntamiento es partícipe.

En la **sesión n.º 010/10.23**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **once de octubre de dos mil veintitrés**, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.), y con la asistencia del Concejal Delegado de Área D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.), en calidad de **Concejal Secretario** (con voz y voto); así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.), Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.), Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.), D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.), D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.), D. José Martínez Hernández (P.P.) y D.ª María Belén Romero Carretero (P.P.); la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA

Propuesta presentada por la Alcaldesa Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

ALCALDÍA

2. MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS, SOCIEDADES Y FUNDACIONES EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO ES PARTÍCIPLE.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 5 de octubre de 2023, por la Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal; con el siguiente tenor literal:



"El pasado 26 de septiembre, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, tomó conocimiento de la renuncia al Acta de Concejal presentada por la edil del Grupo Municipal Popular, D.^a Esperanza Nieto Martínez.

A consecuencia de ello, el día 28 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno, tomó posesión como nuevo concejal de la Corporación D. Álvaro Valdés Pujol.(P.P.).

Según el Decreto dictado el 29 de septiembre de 2023, he dispuesto la reorganización de la estructura del Gobierno Municipal en Áreas de Gobierno, con la creación de la nueva Área de Gobierno de EMPLEO, FORMACIÓN, EMPRESA Y CONTRATACIÓN, de la que es titular el Concejal Delegado Área, D. Álvaro Valdés Pujol.

A continuación, es preciso modificar el acuerdo de Junta de Gobierno del día 14 de septiembre sobre designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades en los que participa el Ayuntamiento, en la estricta medida en que se vean afectados por la salida de la Sra. Nieto como concejal de esta Corporación.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Modificación del acuerdo de 14 de septiembre de 2023 sobre nombramiento de representantes municipales en organismos en los que participa el ayuntamiento.

Como consecuencia de lo indicado en la parte expositiva de esta propuesta, se realizan las siguientes modificaciones en los nombramientos de los siguientes Concejales como representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones y sociedades, sea cual sea su naturaleza, que se enumeran a continuación:

ÓRGANOS CONSULTIVOS:

- COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE A ESPACIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (Artículo 16. 4. Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios públicos y numeración de edificios y viviendas en el término municipal de Cartagena BORM de 2 de junio de 2023)

PRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol -PP-

FUNDACIONES:

- FUNDACIÓN CIUDAD DE CARTAGENA (arts. 10, 12 y 24 de los Estatutos aprobados por el Pleno de 22 dic. 2008)

PATRONATO:

PRESIDENTA: Alcaldesa, Excma. Sra. D.^a Noelia María Arroyo Hernández -PP-.

CONSEJO ASESOR:

PRESIDENTA: Alcaldesa, Excma. Sra. D.^a Noelia María Arroyo Hernández -PP-.

CONSEJEROS: D. Ignacio Jáudenes Murcia -PP-

D. Jesús Giménez Gallo -MC-



- D. Manuel Torres García -PSOE-
D. Diego José Salinas Hernández -VOX-

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES:

- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO. (art. 5 Estatutos B.O.R.M. 7 agosto 2017)

- PRESIDENTE: D. Álvaro Valdés Pujol -PP-
VOCALES: D. Ignacio Jáudenes Murcia -PP-
D.^a María Belén Romero Carretero -PP-
Ilma. Sra. D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega -PP-
D. Jesús Giménez Gallo -MC-
D.^a María de las Mercedes Graña Morla -MC-
D. Pedro Contreras Fernández -PSOE-
D. Diego José Salinas Hernández -VOX-
D.^a Ana Belén Castejón Hernández -GRUPO MIXTO-

- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA (arts. 5 y 10 Estatutos B.O.R.M. 6 sept. 2013)

- PRESIDENTE: D. Ignacio Jáudenes Murcia -PP-
VOCALES: D. Álvaro Valdés Pujol -PP-
D.^a Isabel García García -MC-
Suplente: D.^a María de las Mercedes Graña Morla -MC-
D. Pedro Contreras Fernández -PSOE-
D. Diego Salinas Hernández -VOX-
D.^a Ana Belén Castejón Hernández -GRUPO MIXTO-

OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS:

- JUNTA RECTORA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (ESPAC): (art. 10 Reglamento BORM 22 junio 2013)

- PRESIDENTA: Alcaldesa, Excmo. Sra. D.^a Noelia María Arroyo Hernández -PP-
VICEPRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel -PP-
VOCAL: Ilma. Sra. D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega -PP-

Segundo.- Nuevos nombramientos:

A la vista de las nuevas propuestas por parte de los Grupos Municipales de esta Corporación, para la designación de sus respectivos representantes en los organismos que se enumeran a continuación, propongo la designación de los siguientes:

ORGANISMOS PÚBLICOS Y ASOCIACIONES:

- JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA (GALPEMUR): (artículo 18.2.d) Estatutos, acuerdo PLENO 30 sept. 2014)

- Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel -PP-



ÓRGANOS CONSULTIVOS:

- **CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO:** (artículo 7 del Reglamento (BORM n.º 240, de 15 octubre 2016)

PRESIDENCIA: la Alcaldesa, Excma. Sra. D.^a Noelia María Arroyo Hernández. -PP-

VICEPRESIDENCIA. D.^a María Belén Romero Carretero -PP-

CONSEJEROS VOCALES: Ilma. Sra. D.^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega -PP-

D. Manuel Torres García -PSOE-

Suplente: D. Pedro Contreras Fernández -PSOE-

D.^a María de las Mercedes Graña Morla -MC-

Suplente: D. Juan José López Escolar -MC-

D. Diego José Salinas Hernández -VOX-

D.^a Ana Belén Castejón Hernández -GRUPO MIXTO-

- **MESA DE MOVILIDAD:** (apartado SEGUNDO Acuerdo JGL 16 oct. 2020)

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel -PP-

VICEPRESIDENTE: Ilma. Sra. D^a María Cristina Mora Menéndez de la Vega -PP-

VOCALES: Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid -PP-

D. Manuel Torres García -PSOE-

D. Jesús Giménez Gallo -MC-

Suplente: D.^a María de las Mercedes Graña Morla -MC-

D. Gonzalo López Petrel -VOX-

D.^a Ana Belén Castejón Hernández -GRUPO MIXTO-

Tercero.- Publicación, comunicación y entrada en vigor

El acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 sobre designación de representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, continúa vigente en sus mismos términos, en lo que no haya sido modificado o esté en contradicción con lo indicado en este acuerdo.

De este acuerdo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, se notificará personalmente a los interesados y se publicará en la web municipal www.cartagena.es.

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en la fecha de la firma electrónica.—La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández (firmado el 05/10/2023 previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal).



La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos el día 6 de octubre por:

- el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 224-2023.